



Consejo de Seguridad

Distr. general
30 de abril de 2012
Español
Original: inglés

Informe especial del Secretario General sobre la situación en Guinea-Bissau

I. Introducción

1. Este informe se presenta de conformidad con la declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 21 de abril de 2012 (S/PRST/2012/15), en la que el Consejo me solicitó que le presentara un informe a más tardar el 30 de abril de 2012 acerca de las medidas dirigidas a restablecer el orden constitucional en Guinea-Bissau. Este informe abarca los principales acontecimientos ocurridos en Guinea-Bissau desde el golpe de Estado militar de 12 de abril de 2012 y las actividades que se están llevando a cabo con miras a restablecer el orden constitucional en el país.

II. Acontecimientos en Guinea-Bissau

A. Información actualizada sobre la situación política

2. El 12 de abril de 2012 por la noche, elementos de las fuerzas armadas de Guinea-Bissau llevaron a cabo un golpe de Estado en ese país. En un comunicado de fecha 13 de abril, la junta anunció la detención del Presidente interino Raimundo Pereira, el Primer Ministro Carlos Gomes Júnior y el Jefe de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, General Antonio Indjai. El Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, el Presidente de la Comisión Nacional de Elecciones y tres ministros de Gobierno continúan escondidos en el país; se desconoce el paradero del Fiscal General.

3. Estos acontecimientos tuvieron lugar en el marco de unas relaciones tirantes entre las fuerzas militares y la dirigencia política del país, así como del aumento de las tensiones debido a que cinco de los nueve candidatos a la Presidencia rechazaron los resultados de la primera ronda de las elecciones, celebrada el 18 de marzo. Según los resultados anunciados por la Comisión Nacional de Elecciones, Carlos Gomes Júnior, candidato del Partido Africano para la Independencia de Guinea y Cabo Verde, que ocupaba el poder, había obtenido el 48,97% de los votos y el ex-Presidente Koumba Yalá, que contaba con el apoyo del Partido de Renovación Social, había reunido el 23,36% de los votos; los demás candidatos habían obtenido colectivamente menos del 36% de los votos. Los cinco candidatos, a saber, Koumba Yalá, Serifo Nhamadjo, Primer Vicepresidente de la Asamblea Nacional y miembro del Partido Africano para la Independencia de Guinea y Cabo Verde, Henrique Rosa,



ex-Presidente interino y candidato independiente, Afonso Té, candidato del Partido Republicano para la Independencia y el Desarrollo, Serifo Baldé, candidato del Partido Demócrata Socialista para al Salvación de Guinea, afirmaron que la elección era fraudulenta, pese a que los observadores internacionales, incluidos la Unión Africana, la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP) y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), consideraron que las elecciones habían sido limpias y creíbles. El 7 de abril, el Tribunal Supremo de Justicia de Guinea-Bissau rechazó también las denuncias de fraude realizadas por los candidatos a la Presidencia.

4. Las tensiones se agudizaron tras el anuncio realizado el 11 de abril por la Comisión Nacional de Elecciones de que se celebraría una segunda ronda de elecciones el 29 de abril entre el Primer Ministro Carlos Gomes Júnior y Koumba Yalá. Horas antes del golpe, el Sr. Yalá, en nombre de los cinco candidatos que habían rechazado el resultado de la primera ronda, reiteró ante los medios de difusión que no formaría parte de la segunda vuelta y advirtió contra la realización de campañas para esta, que comenzaría el 13 de abril.

5. El 13 de abril, los dirigentes del golpe, que se denominaron a sí mismos “Mando Militar”, señalaron que habían llevado a cabo el golpe debido a un supuesto “acuerdo secreto” entre los Gobiernos de Guinea-Bissau y de Angola para que se desplegaran fuerzas angoleñas en Guinea-Bissau, bajo el mandato de la Unión Africana. Declararon también que no tenían ambición de poder, pero que se habían visto en la obligación de actuar para defenderse de los intentos del Gobierno de aniquilar las fuerzas armadas de Guinea-Bissau. El “Mando Militar” afirmó que sus objetivos inmediatos consistían en a) eliminar los obstáculos para la reforma del sector de la seguridad; b) combatir el tráfico y el consumo de drogas a fin de restablecer la imagen interna y externa del país y, así, atraer inversiones extranjeras; c) enfrentar la cultura de impunidad; y d) asegurar la continuidad del proceso de establecimiento de un Estado democrático basado en el respeto de los derechos humanos y la libertad de expresión.

6. El 13 de abril, tras una invitación formulada por el “Mando Militar” a todos los partidos políticos, los representantes de 23 de esos partidos, entre ellos el Partido de Renovación Social y diversos partidos políticos extraparlamentarios, iniciaron una serie de consultas con la junta militar para debatir la forma de restablecer el orden constitucional en el país. El Partido Africano para la Independencia de Guinea y Cabo Verde, que ocupaba el poder, no envió a un representante a la reunión. El debate se centró en dos propuestas formuladas por los participantes: a) una “transición constitucional”, que preveía el restablecimiento del orden constitucional por medio del nombramiento del actual Presidente interino de la Asamblea Nacional como Presidente interino, la designación por el Partido Africano para la Independencia de Guinea y Cabo Verde de un Primer Ministro que no fuera el Primer Ministro Gomes Júnior, y la formación de un gobierno que incluyera a todos los partidos; y b) una “transición no constitucional”, que incluyera la disolución de la Asamblea Nacional y la creación de un Consejo Nacional de Transición, el nombramiento de un Presidente de transición y la formación de un Gobierno de Unidad Nacional encabezado por un Primer Ministro de transición.

7. El 16 de abril, una delegación de la CEDEAO, encabezado por el Presidente de la Comisión de la CEDEAO, Sr. Kadré Désiré Ouédraogo, visitó Bissau y se reunió con el “Mando Militar”, los cinco candidatos a la Presidencia y una delegación del

Partido Africano para la Independencia de Guinea y Cabo Verde. La delegación reiteró la condena de la CEDEAO al golpe e hizo un llamamiento a que se restableciera de inmediato el orden constitucional y se liberara a todos los funcionarios detenidos. Tras estas reuniones, el Sr. Ouédraogo informó a mi Representante Especial y al representante de la Unión Africana en Bissau de que el “Mando Militar” había asegurado a la delegación que restablecería el orden constitucional. Afirmó también que la CEDEAO había acordado que ayudaría a la junta a elaborar las modalidades para la restauración del orden constitucional.

8. El 17 de abril, pese a lo convenido con la CEDEAO, representantes de la junta militar y de 21 de los 23 partidos políticos firmaron un acuerdo para la estabilización y el mantenimiento del orden constitucional y democrático, en que se dispuso un arreglo de transición política no constitucional que abarcaría un período de dos años. El acuerdo, que debía entrar en vigor después de la toma de juramento de un Presidente de transición, dispuso también la disolución de la Asamblea Nacional, el establecimiento de un Consejo Nacional de Transición y el regreso de los militares a sus cuarteles. Además, en el acuerdo se dispuso el mantenimiento del actual sistema de justicia civil y militar, y la jerarquía militar actual, y se explicó que el golpe de Estado de 12 de abril había sido causado por una carta de fecha 9 de abril que me había enviado el Sr. Carlos Gomes Júnior, en su calidad de Primer Ministro (S/2012/254, anexo II), en la que solicitaba que el Consejo de Seguridad examinara la posibilidad de desplegar una fuerza de mantenimiento de la paz en Guinea-Bissau. Esto contradice la declaración de la junta militar de 13 de abril, en la que justificó la realización del golpe de Estado aludiendo a un supuesto “acuerdo secreto” entre el Gobierno de Guinea-Bissau y Angola, como se ha mencionado en el párrafo 5 del presente informe.

9. El 19 de abril, la junta militar y sus partidos políticos aliados anunciaron que el Portavoz interino de la Asamblea Nacional, que es también uno de los cinco candidatos que rechazaron el resultado de la primera ronda de elecciones presidenciales, Sr. Serifo Nhamadjo, sería nombrado Presidente de transición y que el Sr. Sory Djaló, Presidente interino del Partido de Renovación Social, sería el Presidente del Consejo Nacional de Transición. El 20 de abril, el Sr. Nhamadjo negó que se lo hubiera consultado y puso de relieve que era partidario de un regreso al orden constitucional; afirmó también que era inaceptable que su partido quedara excluido del proceso. Anunció además que comenzaría a realizar consultas con interesados nacionales, incluidos diversos partidos extraparlamentarios y la sociedad civil, el 21 de abril.

10. El 21 de abril, el Sr. Nhamadjo convocó una reunión de la Mesa de la Asamblea Nacional, a la que asistió el Partido Africano para la Independencia de Guinea y Cabo Verde; sin embargo, este Partido se negó a participar en las consultas. Celebró también consultas con el “Mando Militar”, partidos extraparlamentarios y organizaciones de la sociedad civil del 21 al 23 de abril, según afirmó, como preparativo para los debates en la Comisión Permanente de la Asamblea Nacional antes de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO, que estaba previsto celebrar el 26 de abril en Abidján. Entretanto, el Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas anunció el 22 de abril que había establecido en la sede del Estado Mayor General del Ejército un foro que funcionaría las 24 horas para que el público pudiera debatir la situación en el país.

11. Entretanto, las tensiones dentro del Partido Africano para la Independencia de Guinea y Cabo Verde, que habían salido a la luz antes de la selección del candidato del Partido para las elecciones presidenciales del 18 de marzo, se agudizaron tras el golpe de Estado. El Portavoz interino, Serifo Nhamadjo, y el Ministro de Defensa, Baciro Djá, con el apoyo de algunos miembros del partido, habían impugnado el proceso de selección que había resultado en la designación del líder del Partido, Sr. Carlos Gomes Júnior, como candidato del Partido a la Presidencia. En consecuencia, ambos funcionarios habían decidido presentarse como candidatos independientes, desafiando al Partido. Las tensiones dentro del Partido se agravaron aún más debido a la decisión del Sr. Nhamadjo de unirse al grupo de cinco candidatos a la Presidencia que rechazaron el resultado de la primera ronda de las elecciones. El 22 de abril, la Comisión Permanente de la Oficina Política del Partido publicó una declaración en la que anunció que había retirado su confianza en el Sr. Nhamadjo. El 23 de abril, un grupo de partidarios del Sr. Nhamadjo pertenecientes al Partido Africano para la Independencia de Guinea y Cabo Verde anunciaron que tenían intenciones de reunirse en la sede del Partido, pero sus intentos de ingresar en ella toparon con la resistencia de otros miembros que apoyaban al Sr. Gomes Júnior. El 24 de abril, un grupo que se definía como dirigentes de la protesta dentro del Partido emitió una declaración en la que acusó al Sr. Gomes Júnior de varias infracciones, incluidos casos de nepotismo, manipulación de la justicia y corrupción.

B. Información actualizada sobre la situación de los derechos humanos

12. Se han denunciado varios casos de violaciones y abusos de los derechos humanos desde el golpe de Estado, que incluyen detenciones arbitrarias, maltratos durante la detención y la restricción del derecho a la seguridad personal, así como de las libertades de expresión, circulación y reunión. La Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS) ha estado en contacto con los dirigentes policiales y militares del país para recordarles que deben velar por la seguridad de los funcionarios detenidos y para solicitarles permiso para visitarlos. Los días 14 y 18 de abril, el “Mando Militar” autorizó al Comité Internacional de la Cruz Roja a visitar al Presidente interino y al Primer Ministro y suministrarles medicamentos y otros artículos personales. Finalmente, el 26 de abril se dio a la UNIOGBIS acceso a todos los detenidos, quienes aún no han podido comunicarse con sus familias ni con sus representantes legales, aunque los militares han permitido la entrega de los alimentos y la ropa enviados a los detenidos por sus respectivas familias.

13. Se ha informado de que algunos miembros de las fuerzas armadas han saqueado y robado las residencias de todos los detenidos y de funcionarios públicos que se encuentran ocultos. También se llevaron sus vehículos y bienes personales. Por lo menos dos oficiales militares y el Secretario de Estado de Veteranos fueron arrestados en la ciudad de Farim, en la región de Oio, al norte del país, y actualmente permanecen detenidos en los cuarteles militares de Mansoa, al norte de Bissau. Representantes del Partido Africano para la Independencia de Guinea y Cabo Verde que era el partido en el poder, y otros funcionarios gubernamentales también han denunciado a la UNIOGBIS la realización de actos de intimidación por parte de los militares, pero el “Mando Militar” ha negado esas acusaciones.

14. El 13 de abril, un periodista vinculado a un blog de noticias fue arrestado y golpeado brutalmente y su equipo fue confiscado. Una cantante que apoyó la campaña electoral del Partido Africano para la Independencia de Guinea y Cabo Verde y que se encontraba en la residencia del Sr. Carlos Gomes Júnior cuando ocurrió el golpe de Estado también fue arrestada y golpeada. El 13 de abril, fue liberada junto con el periodista. El 15 de abril, los militares dispersaron violentamente una marcha organizada por un grupo de jóvenes para protestar contra el golpe de Estado y un civil resultó gravemente herido.

15. El 18 de abril, Reporteros Sin Fronteras condenó las limitaciones impuestas al derecho a la información, entre ellas las amenazas a los periodistas, el bloqueo informativo y la censura de los medios de comunicación, e instó a la junta militar a restaurar el derecho de los medios de comunicación a difundir noticias libremente. El mismo día, la junta militar autorizó la reapertura de las fronteras, incluidos el aeropuerto y los puertos. Si bien Bissau y el resto del país parecen estar en calma, el ambiente sigue siendo tenso e inestable y una cantidad considerable de personas se ha trasladado de Bissau al interior del país.

C. Información actualizada sobre la situación socioeconómica

16. Aunque la mayoría de las gasolineras y tiendas han permanecido abiertas, algunas han abierto solo de manera intermitente desde el golpe de Estado por el temor a los saqueos. Los bancos que operan en el país cerraron del 13 al 23 de abril. El 24 de abril, la junta militar anunció que los sueldos de los funcionarios públicos correspondientes a abril no se pagarían según lo previsto debido a la falta de un Gobierno. Se anticipa un impacto negativo en la temporada de comercio de anacardos, una actividad fundamental para la economía y los medios de vida de la población.

17. La crisis política también afectó a los servicios de salud, las cárceles y los centros de detención, que no funcionan a pleno debido a las ausencias del personal. La Organización Mundial de la Salud, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Programa Mundial de Alimentos están brindando asistencia humanitaria, lo que incluye el suministro de combustible, alimentos, agua potable, insumos quirúrgicos y otros artículos esenciales al hospital principal, las cárceles y los centros de detención.

III. Reacciones al golpe de Estado

18. La población de Guinea-Bissau reaccionó rápidamente al golpe de Estado y a las medidas subsiguientes de la junta militar. El 14 de abril, el Partido Africano para la Independencia de Guinea y Cabo Verde emitió un comunicado en que condenaba el golpe de Estado y exhortaba a la liberación y restitución incondicional de sus líderes. El 15 de abril, las dos confederaciones sindicales del país, la Unión Nacional de Trabajadores Guineanos y la Confederación General de Sindicatos Independientes, condenaron el golpe de Estado y llamaron a todos los trabajadores a abstenerse de trabajar hasta la restauración del orden constitucional. El 16 de abril, los cinco candidatos presidenciales que se opusieron al resultado de la primera ronda electoral emitieron un comunicado en que condenaban el golpe de Estado, y el 17 de abril los Obispos Católicos de Bissau y Bafatá dieron a conocer una

declaración en que rechazaron la acción militar y el uso de la violencia para solucionar los problemas e invocaron el respeto al estado de derecho y a las instituciones elegidas democráticamente. El 20 de abril, la Liga de Derechos Humanos de Guinea-Bissau también condenó el golpe de Estado y el acuerdo político firmado por la junta militar y sus aliados políticos, y exigió la liberación de todos los detenidos y la restauración del orden constitucional.

19. La comunidad internacional, que incluye a la Unión Africana, la CPLP, la CEDEAO, la Unión Europea, la configuración encargada de Guinea-Bissau de la Comisión de Consolidación de la Paz, el Consejo de Seguridad y los asociados bilaterales, ha sido unánime en su condena al golpe de Estado del 12 de abril y en su llamado a la restauración inmediata del orden constitucional y a la liberación de los funcionarios detenidos. También insté a las fuerzas armadas de Guinea-Bissau a liberar de manera inmediata e incondicional a todos los detenidos y a velar por la seguridad de la población en general, así como de los miembros de la comunidad internacional en Guinea-Bissau. La Unión Africana, la CPLP, la CEDEAO y la Unión Europea también rechazaron el acuerdo firmado por la junta militar y 21 partidos políticos. Además, la Unión Africana y la Organización Internacional de la Francofonía suspendieron a Guinea-Bissau de sus actividades, mientras que el Banco Africano de Desarrollo y el Banco Mundial suspendieron las operaciones de desarrollo en el país hasta la plena restauración del orden constitucional. La Unión Europea, que antes había suspendido la mayoría de su ayuda a Guinea-Bissau tras el quiebre militar del orden constitucional del 1 de abril de 2010, anunció el examen ulterior de la ayuda restante. Además, el Fondo para la Consolidación de la Paz interrumpió temporalmente sus desembolsos como apoyo directo al Gobierno.

20. El 22 de abril, llegó a Bissau una misión técnica militar de la CEDEAO a los efectos de acordar con la junta militar modalidades para el reemplazo de la Misión de Asistencia Técnica Militar de Angola por una fuerza de guardia de la CEDEAO. Esto ocurrió tras un acuerdo entre el Gobierno de Angola y la CEDEAO celebrado el 20 de abril para que esta última observara el retiro de la Misión de Asistencia Técnica Militar de Angola y se cerciorara de que este se hiciera de manera segura y pacífica. El equipo de la Misión, compuesto por 200 integrantes, que se encontraba en Guinea-Bissau para contribuir a las medidas nacionales de reforma de los sectores de la defensa y la seguridad según un acuerdo de apoyo técnico, se está retirando del país como consecuencia de la decisión del Gobierno de Angola de poner fin al acuerdo debido a la crítica permanente por parte de los dirigentes militares de Guinea-Bissau respecto de los objetivos de la Misión. Sin embargo, en una reunión celebrada con la UNIOGBIS el 24 de abril, la junta militar informó de que había rechazado la propuesta de la fuerza de guardia de la CEDEAO, que según lo previsto también actuaría como fuerza de estabilización de acuerdo con la hoja de ruta para la reforma del sector de la seguridad acordada por la CEDEAO y la CPLP, expresando que solo los dirigentes políticos de Guinea-Bissau, cuando estuvieran en el ejercicio de sus funciones, podrían decidir sobre la llegada de una fuerza de estabilización de esta naturaleza.

IV. Medidas adoptadas para resolver la crisis

21. En un esfuerzo por ayudar a resolver la crisis política generada por el golpe de Estado, mi Representante Especial para Guinea-Bissau inició una intensa ronda de consultas con las partes interesadas nacionales, incluidos parlamentarios, ministros

del Gobierno, el “Mando Militar”, partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil. Todas las partes interesadas nacionales expresaron su apoyo a una solución negociada bajo los auspicios de la CEDEAO.

22. Mi Representante Especial también ha seguido convocando periódicamente reuniones consultivas de los asociados internacionales en Bissau a fin de intercambiar información y asegurar una coordinación más eficaz de las iniciativas internacionales en favor de un restablecimiento del orden constitucional en el país.

23. El 24 de abril, asistió a la reunión a nivel ministerial del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana en Addis Abeba para participar en los debates sobre la situación en Guinea-Bissau. Los participantes en la reunión pusieron de relieve la necesidad fundamental de asegurar la coordinación de las iniciativas internacionales encaminadas a devolver al país al orden constitucional. En el comunicado emitido tras la reunión, el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana solicitó a la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana que convocase urgentemente, en el contexto del marco multilateral de consulta y coordinación sobre la estabilización de Guinea-Bissau, un encuentro que reuniera a las partes interesadas, en particular la CEDEAO, la CPLP, las Naciones Unidas y la Unión Europea, para formular una estrategia amplia con el fin de facilitar una solución rápida y duradera. También solicitó a la Comisión que, en vista de que los dirigentes golpistas se habían negado a responder positivamente a las solicitudes de la comunidad internacional de restablecer el orden constitucional, compilase y difundiese a todos los Estados Miembros, tras las consultas pertinentes, la lista de todos los miembros de la junta militar y sus partidarios militares y civiles, para la aplicación de medidas individuales. Durante su estancia en Addis Abeba, mi Representante Especial también celebró consultas por separado con miembros del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y con el Presidente de la Comisión de la Unión Africana para determinar cuál era la mejor forma de que la comunidad internacional contribuyera a los esfuerzos de la CEDEAO en Guinea-Bissau.

24. El 26 de abril, mi Representante Especial asistió también a una cumbre extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO, convocada por la Presidencia de la CEDEAO en Abidján, a fin de examinar la restauración del orden constitucional en Guinea-Bissau y el posible despliegue de tropas de la CEDEAO en el país. Tras la reunión, los dirigentes de la CEDEAO emitieron un comunicado en el que instaron a todas las partes interesadas a presentar a la CEDEAO sus iniciativas de mediación con el fin de ponerse de acuerdo sobre las modalidades de una transición consensuada a través de la celebración de elecciones en un plazo de 12 meses. Los dirigentes de la CEDEAO encargaron a la Comisión que desplegara un contingente de la Fuerza de Reserva de la CEDEAO en Guinea-Bissau, con efecto inmediato, a fin de facilitar la retirada de la Misión de Asistencia Técnica Militar de Angola, ayudar a asegurar el proceso de transición y llevar a cabo los trabajos preparatorios para la aplicación inmediata de la hoja de ruta para la reforma del sector de la seguridad. También advirtió a la junta militar de que, si no cumplía todas las exigencias planteadas por la CEDEAO en un plazo de 72 horas, la organización impondría, con efecto inmediato, sanciones selectivas a los miembros de la junta militar y sus asociados, así como sanciones diplomáticas, económicas y financieras a Guinea-Bissau, con la posibilidad de enjuiciamiento por parte de la Corte Penal Internacional. Los dirigentes de la CEDEAO decidieron también establecer un grupo regional de contacto y seguimiento sobre Guinea-Bissau, que sería presidido por Nigeria y estaría integrado también por representantes de Benin,

Cabo Verde, Gambia, Guinea, el Senegal y el Togo, a fin de coordinar la aplicación de la decisión de la cumbre sobre Guinea-Bissau. Por último, los dirigentes de la CEDEAO instaron a la Comisión a que acelerase la ejecución del plan operacional de la CEDEAO sobre el tráfico de drogas, especialmente en Guinea-Bissau, a través de la movilización de recursos financieros tanto de la propia CEDEAO como externos. El 27 de abril, se envió a Guinea-Bissau una delegación de Jefes de Estado Mayor de la CEDEAO a fin de debatir con la junta militar la aplicación de las decisiones adoptadas en la cumbre de la CEDEAO. Tras estos debates, los miembros de la junta militar anunciaron en una conferencia de prensa que habían accedido a que se desplegara una fuerza de la CEDEAO en Guinea-Bissau. Más tarde, ese mismo día, la junta militar liberó al Presidente interino Raimundo Pereira y al Primer Ministro Carlos Gomes Júnior, que luego viajó a Abidján con la delegación de la CEDEAO.

25. Con el objetivo de apoyar la coordinación interna de las iniciativas en curso, la UNIOGBIS está examinando la posibilidad de establecer un grupo de contacto sobre la crisis de Guinea-Bissau, integrado por representantes de la Unión Africana, la CPLP, la CEDEAO y las Naciones Unidas, lo que ayudaría a mejorar el intercambio de información, asegurar la coordinación de las decisiones y medidas adoptadas por sus miembros, y a promover la unidad de propósito y reforzar el apoyo mutuo entre los asociados internacionales de Guinea-Bissau. Mientras tanto, la UNIOGBIS y el equipo de las Naciones Unidas en el país siguen prestando asistencia a las partes nacionales interesadas pertinentes en sus esfuerzos por alcanzar los objetivos de consolidación de la paz y desarrollo socioeconómico, aunque esa ayuda sigue siendo limitada debido a la falta de una autoridad civil legítima en actividad.

V. Seguridad del personal

26. El oficial designado de las Naciones Unidas dio instrucciones a los funcionarios de las Naciones Unidas para que permanecieran en sus casas los días 13 y 14 de abril. Desde entonces todo el personal ha vuelto al trabajo. No se ha informado de incidentes de seguridad que afectasen al personal. Sigue en vigor un toque de queda militar de las 21.30 a las 07.00 horas impuesto por el “Mando Militar” el 13 de abril.

VI. El camino a seguir

27. Con el fin de alcanzar los objetivos prioritarios de restaurar el orden constitucional en Guinea-Bissau y poner en práctica reformas importantes en los sectores de la defensa, la seguridad y la justicia, los asociados internacionales de Guinea-Bissau han examinado una serie de opciones.

28. La primera opción consiste en la mediación entre las partes nacionales interesadas dirigida a facilitar una solución pacífica y negociada de la crisis. Como se mencionó anteriormente, la CEDEAO ya ha tomado varias medidas importantes para comenzar este proceso de mediación, incluido el nombramiento del Presidente de Guinea, Alpha Condé, como Mediador para Guinea-Bissau. Además, como se mencionó en el párrafo 24 del presente informe, en la cumbre celebrada el 26 de abril, los Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO hicieron un llamamiento a que todas las partes interesadas presentasen a la CEDEAO sus iniciativas de

mediación con el fin de ponerse de acuerdo sobre las modalidades de una transición consensuada a través de la celebración de elecciones en el plazo de 12 meses.

29. La segunda opción que se está examinando es la imposición de sanciones selectivas a los autores del golpe militar y sus partidarios. La CEDEAO, la Unión Africana y la CPLP ya han anunciado su intención de imponer sanciones selectivas a los golpistas y sus partidarios políticos y militares, como la prohibición de viajar, la congelación de activos y otras medidas, mientras que la Unión Europea está examinando medidas similares. El Consejo de Seguridad también puede considerar esta opción.

30. Una tercera opción es el posible despliegue de unidades de capacitación y protección, conforme a lo previsto en la hoja de ruta de la CEDEAO y la CPLP, a fin de que ayuden a ejecutar el programa de reforma del sector de la seguridad y proteger a las instituciones del Estado. En este sentido, he tomado nota de la decisión adoptada por los Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO, en la cumbre extraordinaria sobre Guinea-Bissau, celebrada el 26 de abril, de desplegar una fuerza de reserva en Guinea-Bissau para, entre otras cosas, facilitar la retirada de la Misión de Asistencia Técnica Militar de Angola, ayudar a asegurar el proceso de transición y realizar los trabajos preparatorios para la aplicación inmediata de la hoja de ruta para la reforma del sector de la seguridad. Tomé nota también de que la junta militar estaba de acuerdo con que se desplegara una fuerza tal.

31. Una última opción que ha sido solicitada por el Primer Ministro Carlos Gomes Júnior, en la carta que me dirigió el 9 de abril, y reiterada por el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Guinea-Bissau, Mamadú Saliu Djaló Pires, en su declaración ante el Consejo de Seguridad del 19 de abril, es el despliegue de una fuerza de estabilización o de mantenimiento de la paz. Esta opción también fue examinada por el Consejo de Ministros de la CPLP, en su reunión extraordinaria sobre la situación en Guinea-Bissau, celebrada el 14 de abril. Dicha fuerza podría: a) mantener la paz y la seguridad, b) asegurar el orden constitucional, c) proteger a las instituciones nacionales, las autoridades legítimas y la población, d) asegurar la conclusión del proceso electoral, y e) prestar asistencia en la puesta en práctica de la reforma del sector de la seguridad. Esta opción tendría que ser evaluada y examinada cuidadosamente en el caso de que todas las opciones anteriores no lograsen el objetivo de devolver el país al orden constitucional.

VII. Observaciones

32. Sigo profundamente preocupado por que, pese a la condena por parte de la comunidad internacional del golpe de Estado y sus llamamientos en favor de la vuelta inmediata a un régimen civil, la junta militar sigue manteniendo su intransigencia. Mientras tanto, la situación política, de seguridad, de derechos humanos y socioeconómica del país está empeorando.

33. Me complace que la Unión Africana, la CPLP y la CEDEAO hayan seguido estando plenamente comprometidos a hacer frente a la crisis en el país. La esperanza colectiva de la comunidad internacional es asistir al rápido retorno del país a la normalidad constitucional y a la continuación de los programas de reforma fundamentales. Debe prestarse pleno apoyo a las medidas adoptadas por la CEDEAO en la búsqueda de una solución a esta crisis. En este sentido, pido a todas las partes nacionales interesadas, incluidos el “Mando Militar”, el Partido Africano

para la Independencia de Guinea y Cabo Verde y otros partidos parlamentarios y extraparlamentarios, que se comprometan con el proceso de mediación dirigido por la CEDEAO con el objetivo de encontrar una solución sostenible a la crisis política en el país. Mi Representante Especial seguirá trabajando en estrecha colaboración con la CEDEAO a este respecto.

34. El enfoque para abordar la crisis en el país debe ser gradual y moderado, comenzando con un diálogo y una mediación inclusivos y acompañados de sanciones selectivas, según sea necesario, para asegurar el rápido retorno a un régimen civil.

35. Apoyo plenamente el llamamiento del Consejo de Seguridad a la comunidad internacional para que sincronice sus iniciativas y se manifieste en forma unánime en la búsqueda de una solución a la situación en Guinea-Bissau. En este sentido, animo a todos los asociados internacionales a que fortalezcan su cooperación sobre el terreno con mi Representante Especial y la UNIOGBIS y trabajen en estrecha colaboración para asegurar que se armonicen todas las iniciativas en favor de la estabilidad política y la consolidación de la paz en Guinea-Bissau.

36. Aliento a los asociados internacionales de Guinea-Bissau a que mantengan su interés a largo plazo en el país para ayudar al pueblo de Guinea-Bissau a hacer frente al objetivo a mediano y largo plazo de resolver las causas subyacentes de la crisis actual. Insto también a que se aplique de inmediato la reforma del sector de la seguridad.

37. Es necesario ocuparse en forma urgente del problema del tráfico de drogas en Guinea-Bissau. Los dirigentes políticos y militares se han acusado mutuamente de estar involucrados en el tráfico ilegal de estupefacientes. Los esfuerzos concertados para luchar contra este problema podrían contribuir en gran medida a hacer frente a la impunidad en Guinea-Bissau. Pido a los Estados Miembros que refuercen su compromiso y esfuerzos con relación a la lucha contra este flagelo en los puntos de producción, tránsito y consumo, y sobre la base de la responsabilidad compartida, a fin de obtener resultados eficaces. El apoyo regional, a través de la CEDEAO, para complementar los esfuerzos nacionales será crucial, ya que este flagelo es transnacional y va más allá de las fronteras. Por tanto, acojo con beneplácito la decisión de los Jefes de Estado de la CEDEAO de instar a la Comisión de la CEDEAO a que acelere la ejecución de la aplicación de su plan operacional contra el tráfico de drogas.

38. Cualquier solución duradera a la inestabilidad en Guinea-Bissau debería incluir medidas concretas para luchar contra la impunidad y velar por que los responsables de asesinatos políticos, incluidos los cometidos en 2009, y otros delitos graves como las actividades relacionadas con el tráfico de drogas y las violaciones del orden constitucional sean llevados ante la justicia. Es hora de poner fin al ciclo de impunidad en Guinea-Bissau y establecer un entorno político estable propicio para el desarrollo socioeconómico y el ejercicio de los derechos humanos en el país.

39. Quisiera concluir encomiando al personal de la UNIOGBIS, bajo la dirección de mi Representante Especial, Joseph Mutaboba, y al equipo de las Naciones Unidas en el país, encabezado por mi Representante Especial Adjunto, Gana Fofang, así como a las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales y demás asociados, por la contribución que siguen haciendo en circunstancias difíciles a las iniciativas de consolidación de la paz en Guinea-Bissau.